

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40240 TELDE

Por el Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Telde, en el Procedimiento Concurso Abreviado n.º 1165/2019 con NIG:3502642120190006688, se ha dictado Auto de 14/11/2019 declarando el concurso voluntario de personas naturales de Don Lorenzo Raúl Jiménez Santana, con DNI 52837086Z.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Don Francisco Javier Rodríguez Pérez, con dirección postal en Avenida Mesa y López, n.º 8, 3-C, en el término municipal de Las Palmas de G.C., CP:35007, en la Provincia de Las Palmas, y como dirección electrónica: jimenez@concursoales.com, a los efectos de la comunicación de créditos del artículo 85 de la LC.

El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

El plazo para la comunicación de créditos es de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado, el tablón de anuncios del Juzgado y el Registro Público Concursal.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadregstral.es.

Telde, 4 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Gil Díaz.

ID: A200053621-1